

E. Schilling y P. Paguaga.—Ante el Notario don José María Vives se otorgó escritura de constitución de una Sociedad colectiva, sin marcar el término de su duración, entre los Sres. D. Eduardo Schilling Monfort, que aportó 10.000 pesetas, y D. Eduardo Paguaga, que contribuyó con 100.000 pesetas á la formación del capital social que piensan dedicar á la construcción de armas.

Será Gerente con el uso de la firma el Sr. Schilling, y el capital de ventagará un interés de 6 por 100, del que percibirán un 75 por 100 y un 25 por 100 respectivamente ambos socios.

Juan Ramón Vall.—Con el objeto de dedicarse á la industria de fabricación y retoque de limas durante un período de cinco años, han constituido una Sociedad colectiva con la indicada razón social D. Juan Ramón Montels y D. Clemente Vall Barbonet, con un capital de 3.000 pesetas aportadas por mitad, según escritura otorgada ante el Notario D. Joaquín Volart, y los dos serán Gerentes con el uso de la firma, pudiendo retirar cada uno semanalmente 35 pesetas por sus trabajos, y las utilidades que resulten se repartirán por mitad.

Antonio Borrell é hijo.—Ante el Notario D. José Ferrer han constituido Sociedad colectiva, que girará bajo esta razón social, D. Antonio Borrell Planas y su hijo D. Antonio Borrell Vidal, que han escriturado un capital de 66.000 pesetas, que piensan dedicar á la fabricación de cordonería y explotación de fuerza motriz en su casa, calle de la Lealtad, núm. 1, siendo ambos Gerentes con el uso de la firma.

Vilaró y Escoté.—Para explotar durante un plazo que no se determina en la escritura de constitución otorgada ante el Notario D. Pedro Arnau, la industria de elaboración y venta de materias colorantes, han formado una Sociedad colectiva D. Roque Vilaró Matheu y don Magín Escoté Galofré, aportando por iguales partes un capital de 10.000 pesetas, de la que ambos serán Gerentes y podrán hacer uso de la firma social, repartiendo por mitad los beneficios que resulten, ó las pérdidas si las hubiere.

Fernando Gironella.—Bajo esta razón social se ha constituido ante el Notario D. Antonio Gallardo, una Sociedad en comandita formada por D. Fernando Gironella Reus y D. Ildefonso Aliquer Naranja, que han aportado 1.000 pesetas cada uno, para dedicarse durante cinco años, bajo la gerencia del primero que podrá usar la firma social, á la fabricación de curtidos y comercio de artículos anexos. Las utilidades se distribuirán en proporción de 75 por 100 y 25 por 100 respectivamente entre ambos socios.

Bonet y Reus.—Una Sociedad colectiva que bajo esta razón social se constituyó ante el Notario D. Ricardo Permanyer por D. José Bonet y D. Agustín Reus, antiguos dependientes de la casa de D. R. Money y López, existente desde hace muchos años en el Paseo de Gracia, número 88, se ha establecido en el mismo domicilio como sucesores de aquél en el comercio de tejidos. Han aportado los socios que forman la nueva entidad 500 pesetas por iguales partes con facultad de aumentar el capital si lo juzgan oportuno, y han fijado el tiempo de duración de la Sociedad en veinte años.

Arumi y Trabal.—D. M. Mir, firma muy conocida en Barcelona, se dedicaba á la exportación de artículos del país para los mercados de América é importaba cafés y cacao, se ha visto precisado por motivos de salud á retirarse de los negocios, y bajo la denominación de «Sucesores de M. Mir» piensa continuarlos una Sociedad colectiva constituida ante el Notario D. José María Vives, por D. Juan Arumi y D. Juan Trabal, bajo la razón social que encabeza estas líneas, de la que ambos serán Gerentes y podrán usar la firma.

Nogués, Casas y Compañía.—Ante el Notario don Juan Manuel Fors, han constituido una Sociedad colectiva D. Santiago Nogués Bañolas, D. Juan Casas Baldrich y D. José Antonio Blarck é Iraut, para dedicarse durante diez años á la fabricación y venta de tejidos con un capital de 25.000 pesetas aportadas por iguales partes. De la gerencia y uso de la firma está encargado el primero y las utilidades ó pérdidas se distribuirán por igual entre los tres socios.

Guardig y Pailher.—D. Antonio Guardia Torrent y D. Emilio Pailher Morros, han constituido ante el Notario D. Antonio Par una Sociedad colectiva para dedicarse durante dos años á la explotación de un negocio de

aceites y grasas, á cuyo efecto aportaron por mitad un capital de 5.000 pesetas. Los beneficios y las pérdidas serán distribuidos por iguales partes y la gerencia y uso de la firma estará á cargo de ambos socios.

Pagés y Martí.—Para dedicarse al negocio de cañamos por espacio de cinco años, han constituido una Sociedad colectiva en virtud de escritura otorgada ante el Notario D. Miguel Martí, los Sres. D. José Pagés Valls y don Jaime Martí Calvell, habiendo aportado al efecto por mitad un capital de 200.000 pesetas.

SABADEL (Barcelona).

Fontanet, Casali Hermanos.—Doña Amalia Fontanet Gorina, representada por su señora madre doña Francisca Gorina Pons y D. Juan Fontanet, han acordado continuar por veinte años la Sociedad dedicada al negocio de productos químicos y tintorería, habiéndose otorgado la oportuna escritura ante el Notario de Rubí, D. Enrique Mestre. Será Gerente con el uso de la firma D. Juan Fontanet, quien ha aportado 100.000 pesetas y percibirá el 80 por 100 de los beneficios, y doña Amalia Fontanet, con un capital de 25.000 pesetas tendrá opción al 20 por 100 de las utilidades.

Cladellas y Cladellas.—Ante el mismo Notario, don Joaquín Cladellas Trexeh y D. Miguel Cladellas Planata, han constituido una Sociedad colectiva, con un capital de 4.000 pesetas aportadas por mitad, para dedicarse durante diez años al negocio de maderas.

MANRESA (Barcelona).

Llovet, Clarasó y Compañía.—D. José Llobc Cusidó, D. Ramón Clarasó Noguera y D. Jacinto Ribas Coma, han constituido una Sociedad colectiva para dedicarse, bajo la expresada razón social, á la fabricación de tejidos de algodón, estando la gerencia y uso de la firma á cargo del primero.

TARRASA (Barcelona).

Camps y Sabater.—Según escritura otorgada ante el Notario D. Domingo Ventalló, han constituido D. Magín Camps Guardiola y D. Pedro Martí Sabater Armeñol una Sociedad colectiva con un capital de 2.000 pesetas, aportadas por mitad, para dedicarse durante veinte años á la fabricación de tejidos de algodón, siendo ambos Gerentes con el uso de la firma.

Pablo Figueras.—Ante el mismo Notario se disolvió la Sociedad que giraba bajo la razón social «Jacinto Bosch y Compañía», habiendo recibido D. Jacinto Bosch Tobella la parte que le correspondía como heredero de su abuelo D. Jacinto Bosch de Baza, y continuando á su nombre el Sr. Figueras el negocio.

ANDUJAR (Jaén).

Electra del Guadalquivir.—Sociedad anónima constituida con un capital de 715.000 pesetas, representado por 1.430 acciones de 500, que se dedicará al suministro de alumbrado eléctrico en Marmolejo, Porcuna, Villa del Río, Lopera, Arjonilla y otros pueblos, con domicilio en Andújar y duración de cincuenta años.

LEON

Azucarera «La Bernesga».—Sociedad anónima constituida en 10 de Mayo último con un capital de pesetas 3.000.000 representado por 6.000 acciones de 500, cuyo objeto es dedicarse á la fabricación de azúcar de remolacha.

OVIEDO

Sociedad Metalúrgica «Duro-Felguera».—Ha sustituido á la que antes se denominaba «Duro y Compañía». El capital social es de 11.500.000 pesetas y su domicilio en Madrid, formando el Consejo de Administración D. Matías Fernández Bayo, Presidente; D. Jaime Girón, Vicepresidente; el Marqués de Aldama, D. Luis Adaro, D. Jerónimo Ibrán, D. Federico Bayo, D. Alejandro Pidal, D. Eduardo Victoria de Lecea, D. José Gutiérrez Agüeras, D. Antonio Velázquez Duro, D. Faustino Rodríguez Sampedro y D. Federico Bravo, Consejeros. Este último será Secretario del Consejo y habrá dos delegaciones: una en Asturias, formada por los Consejeros señores Ibrán y Adaro, y otra en esta corte, constituida por los Sres. Velázquez y Bayo.

VITORIA

La Previsión.—Con este título se ha fundado una Sociedad de Seguros contra los accidentes del trabajo que cuenta ya con adhesiones de industriales que repre-